

A 10 años de la Reforma Constitucional:

la lucha por el Agua
aún continúa en Uruguay



A 10 años de la Reforma Constitucional:

la lucha por el Agua
aún continúa en Uruguay

Edición periodística:

Mariel Jara

Diseño y diagramación

Freddy Briones

Agradecimientos:

En primer lugar, queremos destacar el rol fundamental que jugaron los dirigentes y dirigentas de la Federación Nacional de Trabajadores de la OSE de Uruguay (FFOSE) que apoyaron no sólo la redacción de este texto con su testimonio y documentos previos, sino que acompañaron el trabajo de la Internacional de Servicios Públicos (ISP) en materia de la defensa del agua pública y la visibilización de sus luchas.

A aquellos hombres y mujeres que ya no están en la FFOSE, pero que en su tiempo, brindaron dedicación, generosidad y compromiso que la reforma constitucional y la conciencia social por la defensa del agua.

Y a VISION de Suecia, que a través del proyecto LO-TCO posibilitó que este material se concretara.

Año 2004

Tabla de contenido

Presentación _____	4
El Agua en Uruguay y el camino hacia la Reforma Constitucional _____	5
La Reforma Constitucional _____	9
Participación de los trabajadores en la <u>lucha por la defensa del Agua</u> _____	12
A 10 años de la Reforma Constitucional del Agua _____	14
Desafíos sindicales _____	16
Bibliografía _____	18
Anexo 1: OSE _____	19

Presentación

Fue un domingo 31 de octubre 2004 cuando el pueblo uruguayo se manifestó en las urnas, con 64,7% de los votos, a favor de preservar los servicios del agua como un bien público que debe ser administrado exclusivamente por el Estado. Esta voluntad soberana obligó a reformar la Constitución de la República y, desde entonces, Uruguay reconoce el agua como un derecho humano fundamental, así como la imposibilidad de su privatización.

De esta forma, la República Oriental del Uruguay se convirtió en precursor y referente en este tema. En efecto, su declaración del agua como derecho humano fundamental fue respaldada en el 2010 por la Organización de Naciones Unidas. A pesar de ello, en el transcurso de estos años no todo ha sido fácil y en el camino han surgido nuevos retos y desafíos.

El presente trabajo de investigación –que se enmarca en el proyecto LO-TCO “Aguas del Sur” - busca rescatar los antecedentes más relevantes de este hito histórico en la lucha sindical contra la privatización del agua, abordando las circunstancias y particularidades del país y de la sociedad uruguaya que permitieron que esto fuera posible. El texto incorpora testimonios de entrevistados que tuvieron un rol relevante en este tema y quienes, a diez años de la Reforma Constitucional, dan cuenta de los desafíos y obstáculos que tuvieron que enfrentar para que ésta se hiciera realidad.

Además de ser un referente en materia de defensa del agua como un bien público, éste es un ejemplo claro de cómo los trabajadores públicos y sindicatos logran organizarse y luchar por un objetivo más allá de sus propias reivindicaciones laborales, encabezando cambios que benefician a la sociedad en su totalidad. El presente trabajo también aborda este aspecto, con el objetivo de extraer lecciones y aprendizajes para futuras experiencias.

Asimismo, se hace hincapié en los nuevos retos que hoy se plantean a los trabajadores públicos de Uruguay -y por extensión, a la sociedad en su conjunto- en relación al tema del agua y saneamiento, a diez años del histórico plebiscito.

Además de ser un referente en materia de defensa del agua como un bien público, éste es un ejemplo claro de cómo los trabajadores públicos y sindicatos logran organizarse y luchar por un objetivo **más allá de sus propias reivindicaciones laborales, encabezando cambios que benefician a la sociedad en su totalidad.**

El Agua en Uruguay y el camino hacia la Reforma Constitucional

La República Oriental del Uruguay está situada al Sur-Este de América del Sur, en la zona templada del hemisferio meridional. Tiene una superficie de 176.215 km², limitando al Norte y al Nor-Este con Brasil, al Sur-Este con el Océano Atlántico, al Sur con el Río de la Plata y al Oeste con Argentina, Río Uruguay de por medio. La población total en 2014 es de 3.453.691 (según estimaciones del I.N.E), concentrada mayormente en la franja periférica que rodea sus límites: costas del Río Uruguay, Río de la Plata, Océano Atlántico y la frontera con Brasil. Su capital es Montevideo, con 1,3 millones de habitantes. La población de Montevideo y su área metropolitana ronda los 2 millones de personas, con una densidad promedio de 2.500 hab/km², muy distinta al 19%, en promedio, del resto del país.

Su relieve es suavemente ondulado, alcanzando la elevación mayor del país los 514 m. Posee un clima templado, sin grandes oscilaciones. Las temperaturas medias anuales se sitúan entre 16° C al Sur-Este y 20° C al Nor-Oeste. La precipitación media anual varía entre 1000 mm al sur del país y 1300 mm en el norte. Sus suelos son aprovechables en su totalidad, resultando aptos para el desarrollo de la agricultura y la ganadería.

Posee una red hidrográfica extensa, existiendo buena disponibilidad de recursos hídricos en calidad y cantidad (18.900 m³ per cápita). En términos generales, hasta ahora, el uso de los recursos hídricos satisface las necesidades de los usuarios. Sin embargo, se ha advertido que la creciente demanda de agua, como resultado del desarrollo extensivo de la agricultura y la generación hidroeléctrica, podría ocasionar problemas.

UNA TRADICIÓN QUE SE VE AMENAZADA

Uruguay se ha caracterizado por tener altos niveles de cobertura de los servicios básicos de agua y saneamiento (actualmente superando el 96% en la población urbana). Desde 1952, su gestión ha estado a cargo de la Empresa Estatal Obras Sanitarias del Estado (OSE), excepto la gestión del saneamiento de Montevideo, que está a cargo de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Sin embargo, esta tradición de la gestión del agua y saneamiento a cargo de la empresa pública comenzó a verse amenazada a comienzos de la década de los 90'. Algo muy similar a lo que ocurrió en los países vecinos del continente.

“En esa época, (en América del Sur) tuvimos un embate muy fuerte del sistema capitalista, que incluía el interés no sólo por la explotación de los medios de la naturaleza, sino también por su control. Y para lograrlo se diseñaron estrategias de privatización de los servicios públicos y de la naturaleza. Así fue como las empresas transnacionales comenzaron a ejercer una presión muy fuerte por controlar la propiedad del agua en América del Sur. Esta estrategia tuvo avances muy grandes en Chile, Bolivia, Argentina y también se intentó en Uruguay, país con tradición de organización y movilización popular muy fuerte, que claramente se había opuesto a los intentos de privatización”, señala Marcel Achkar, investigador de la Facultad de Ciencias, representante de REDES – Amigos de la Tierra Uruguay y uno de los



expertos que participó en la elaboración técnica de la propuesta de texto que modificaría la Constitución en el tema del agua.

Carmen Sosa, funcionaria de OSE desde 1993 y actual delegada de la Federación de Funcionarios de la OSE (FFOSE), recuerda igualmente que los '90 fueron una década de privatización en toda Latinoamérica, “con la salvedad de que en Uruguay, gracias a la lucha sindical y a la organización de toda la sociedad, logramos frenar la privatización de algunas empresas”.

Esta tendencia privatizadora en América del Sur no habría sido algo causal o antojadizo. Varios análisis y documentos históricos sostienen que el subcontinente fue escogido por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) para poner a prueba sus estrategias de privatización en los años noventa.

De acuerdo a autores como Susan Spronk, Carlos Crespo y Marcela Olivera, hay dos grandes razones para ello: la primera es que a fines de los años setenta, la mayoría de los países latinoamericanos estaban bajo dictaduras que se endeudaron fuertemente con los bancos internacionales. Por eso, cuando se implementó el Consenso de Washington¹ a principios de los años 80, los nuevos gobiernos democráticos quedaron vulnerables a los dictados de las Instituciones Financieras Internacionales, las cuales condicionaron los créditos de los programas de ajuste a la privatización del agua.

La segunda razón es que en América Latina, una región altamente urbanizada con parte de la población relativamente rica, los servicios de agua fueron considerados atractivos y la región atrajo a grandes inversionistas privados internacionales para este sector.

“América Latina tiene una rentabilidad media muy importante -cosa que no tiene África, entonces se le aseguraba la inversión a través de las presiones que ejercían el Banco Mundial a la hora de generar condiciones para dar préstamos, para infraestructuras, obras, etc. Entonces la única alternativa era el camino de las privatizaciones para

así regularizar a través de las leyes: dar el financiamiento implicaba un avance en las privatizaciones, especialmente en los sectores urbanos”, acota Carlos Sosa, actual presidente de la FFOSE.

En esa misma línea, Marcel Achkar añade: “América Latina es uno de los territorios que forman parte del mapa geopolítico de las empresas transnacionales del agua, ya que este espacio cuenta con el 26% del agua en el mundo, con apenas el 6% de la población mundial, si bien está desigualmente distribuida en relación a la presencia de los recursos hídricos cuenta con abundancia de agua que puede ser aprovechada en forma rentable”.

LOS PRIMEROS AVANCES

El primer intento privatizador del agua se dio en 1992, con la concesión de parte del servicio en Maldonado, el departamento con mayor poder adquisitivo y donde se encuentran centros turísticos como Punta del Estado. Desde ese año se fue consolidando el accionar de la empresa privada Aguas de la Costa, filial de una empresa transnacional (Suez Lyonnase, de capitales franceses).

“Esto se produjo al Este del arroyo Maldonado, en el departamento del mismo nombre. Hubo algunas denuncias y una resistencia de quienes vivían allí, pero estas no tuvieron eco en las autoridades locales y el resultado no fue lo que hubiésemos querido”, recuerda Carlos Sosa.

El segundo caso se registró en el año 2000, cuando el gobierno del Presidente Jorge Valle entrega en concesión la zona al oeste del Departamento de Maldonado a la empresa URAGUA, subsidiaria de Aguas de Bilbao, de capital español.

Ya para esa época, los trabajadores de la empresa estatal y algunos miembros del pueblo comenzaron a ver más claramente los perjuicios que podía acarrear la pérdida de soberanía por parte del Estado sobre la gestión de un bien tan imprescindible para la vida y la salud como el agua, tal como mostraban los ejemplos ocurridos en países vecinos.

¹ *Conjunto de medidas de política económica de corte neoliberal aplicadas a partir de los años ochenta -entre otras razones- como salida impuesta por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) a los países del Sur ante el estallido de la crisis de la deuda externa. Todo ello por medio de la condicionalidad macroeconómica vinculada a la financiación concedida por estos organismos).*

El aumento evidente en las tarifas, el cuestionamiento de la calidad del agua que ofrecían las empresas privadas, la pérdida de fuentes de trabajo y de derechos sindicales y el impacto ambiental eran algunas de las consecuencias negativas. La concepción mercantilista del servicio del agua también estaba llevando a quitar las “canillas públicas” de la zona. “Mucha gente que vivía en Maldonado se tuvo que desconectar del servicio del agua, porque no podían pagar los altos precios que habían establecido las empresas privadas. Entonces comenzaba a ser un tema de gran preocupación”, recuerda Carmen Sosa.

“A partir del 2000 comienza toda una lucha para tratar de revertir este proceso de privatización. Esto nos hizo pensar en cuáles eran las alternativas para enfrentar una situación que se iba agravando cada vez más, pues ya se estaba anunciando la entrega de Paisandú, Colonia, San José y Ciudad de la Costa. El proceso no fue nada fácil. A fines del 2000 se planteó la entrega de Ciudad de la Costa a empresas privadas. Los vecinos de la ciudad, conjuntamente con compañeros del sindicato, forman una comisión y se plantean defender el saneamiento contra la privatización. Y ese germen genera las condiciones para desarrollar nuestra lucha. En agosto de 2001 hicimos un acto que creo quedará grabado en la retina de los que allí estuvieron. Participaron organizaciones de vecinos, sociales, políticas. Y juramos defender el patrimonio nacional. Todavía no teníamos siquiera el atisbo de discutir si el camino era la reforma constitucional, pero estábamos convencidos de que la única forma de lograr nuestros objetivos era la lucha unida a las organizaciones sociales. El sindicato unido a las organizaciones sociales. Y a partir de ese 16 de agosto de 2001 avanzamos”, dice Carlos Sosa.

Asimismo, se tuvo muy presente la experiencia de Cochabamba y la resistencia de sus habitantes a la mercantilización del agua. Allí la Coordinadora en Defensa del Agua y la Vida había logrado, a través de la unión, la movilización y la oposición, la expulsión de la multinacional de origen norteamericano Bechtel, que había privatizado los servicios de agua potable de la populosa ciudad boliviana. Esa experiencia fue muy inspiradora y les hizo pensar que sí era posible revertir el proceso de privatización del agua que se dando en el país.

Ismael Cortazzo, dirigente sindical de FFOSE y miembro de la mesa representativa PIT- CNT (Central Nacional de trabajadores) recuerda

que “cuando llegué a trabajar a OSE, la empresa estaba en la última etapa de la concesión de Maldonado, donde se entregaba la empresa a Uruguay por 30 años. Al principio pensamos que éste era solo un tema de puestos de trabajo, pero después vimos que era mucho más profundo que eso”.

En su opinión, la entrega de la sede de la OSE de Maldonado a manos privadas fue “un evento simbólico y que nos dejó muy apesadumbrados. Ahí empezó un nuevo camino. Sabíamos que solos no podríamos revertir ese proceso. Así que pensamos hacer una alianza con los sindicatos, pero también con la sociedad civil organizada”. Se empezaron a barajar alternativas para hacer frente a la situación y poco a poco fue surgiendo la idea de proponer una reforma constitucional, en la que se estableciera que el agua y el saneamiento son derechos humanos fundamentales y por lo tanto, su gestión no podía quedar a cargo de privados, sino exclusivamente en manos públicas.

“La idea de reformar la Constitución nos parecía en un principio una idea totalmente loca porque era algo que no se había hecho, menos que partiera desde la gente y menos aún desde un sindicato”, comenta Carmen Sosa.

Pero -después de todo- la idea no era tan descabellada, ya que el sistema de democracia directa que existe en Uruguay permite (a través de una cláusula en su Constitución) que cualquier iniciativa ciudadana



que cuente con el apoyo del 10% del electorado sea elevada luego a la consideración de toda la ciudadanía, en conjunto con las elecciones nacionales.

La filtración de una carta de intenciones entre el Gobierno de Jorge Batlle (2000-2005) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), en la que se establecía un calendario para la privatización de OSE fue un impulso más para la organización y formación de una alianza popular llamada Comisión Nacional en Defensa del Agua y de la Vida (CNDAV). Esta comisión fue conformada por una amplia variedad de organizaciones políticas y sociales (organizaciones de vecinos la FFOSE, Red Amigos de la Tierra) que se oponían a la concepción mercantilista del agua. Posteriormente se amplió para incluir a la coalición de izquierda (Frente Amplio) que ganó las elecciones del 31 de octubre y a uno de los sectores mayoritarios del Partido Nacional, que obtuvo el segundo puesto en las elecciones nacionales. También incluyó a gente del mundo académico y profesionales especialistas.

“LA CNDAV se conformó con FFOSE como columna vertebral y muchas organizaciones sociales, partidos políticos, docentes universitarios, ONG's, etc. Así empezamos a trabajar en el proyecto de Reforma Constitucional, tratando de explicar a la ciudadanía qué queríamos. En año y medio hicimos más 750 talleres en todo el país con ese objetivo, pues era la única forma de comunicación que teníamos. Finalmente presentamos 283 mil firmas, (necesitábamos 250 mil), que fueron validadas en 2004 por el Tribunal electoral”, acota Carmen Sosa.

En concreto, el proyecto de enmienda a la Constitución estipulaba que “el agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento constituyen derechos humanos fundamentales”. Además, se establecía que la gestión pública de los recursos hídricos deberá basarse en criterios de participación ciudadana y sostenibilidad.

Con esto, se impugnaba derechamente la visión exclusivamente economicista que estaban impulsando las multinacionales; la que sostenía que el agua es una ‘necesidad’ que puede ser satisfecha por empresas privadas a cambio de un pago.

Junto con establecer que los servicios de agua y saneamiento deben depender directamente de organismos públicos, la reforma propone incluir un tema novedoso para la época, que es la gestión sostenible de todos los recursos hídricos del país. La protección del agua se convierte en una política pública y las medidas para evitar su contaminación se consideran grandes avances en materia medioambiental. “Hasta entonces, el agua era considerado más bien un tema de carácter social. Lo que nosotros agregamos a esa preocupación fue el tema ambientalista, más allá de la defensa de OSE como organismo público”, acota Carlos Sosa.

El texto fue plebiscitado conjuntamente con las elecciones nacionales el 31 de octubre del año 2004, consiguiendo el 64,7% de los votos a favor, cuando le bastaba el 50% más uno de los votos válidamente emitidos para haber triunfado. A modo de referencia, en esa misma elección el Frente Amplio -fuerza política que ganó las elecciones en la primera vuelta-obtuvo menos del 51% de apoyo. “Y eso, considerando que nosotros no pudimos llegar a toda la ciudadanía. Hubo gente, especialmente en las zonas rurales, que ni se enteró de la reforma, porque no pudimos llegar a todos. Hicimos un solo comercial en la televisión que pasaron dos o tres días antes de las votaciones, porque no teníamos más dinero y la mayoría de los medios estaban enfocados en la campaña electoral”, indica Carmen Sosa.

A ello hay que sumar la fuerte campaña en contra de la reforma que realizaron tanto las empresas privadas del sector del agua, como sectores empresariales conservadores (latifundistas, forestales, arroceros). Así, por ejemplo, el asesor jurídico de la Cámara Mercantil de productos del país Enrique Lussich señaló por aquella época que la reforma era “gravemente perjudicial para el país porque ahuyentaría las inversiones”. Aun así, la voluntad popular fue clara al manifestar su apoyo a la enmienda constitucional.

La Reforma Constitucional

Texto de Reforma Constitucional

ARTÍCULO 47. AGRÉGUENSE:

El agua es un recurso natural esencial para la vida.

El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales.

1. La política nacional de Aguas y Saneamiento estará basada en:

a. el ordenamiento del territorio, conservación y protección del Medio Ambiente y la restauración de la naturaleza.

b. la gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico que constituyen asuntos de interés general. Los usuarios y la sociedad civil, participarán en todas las instancias de planificación, gestión y control de recursos hídricos; estableciéndose las cuencas hidrográficas como unidades básicas.

c. el establecimiento de prioridades para el uso del agua por regiones, cuencas o partes de ellas, siendo la primera prioridad el abastecimiento de agua potable a poblaciones.

d. el principio por el cual la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, deberá hacerse anteponiéndose las razones de orden social a las de orden económico. Toda autorización, concesión o permiso que de cualquier manera vulnere estos principios deberá ser dejada sin efecto.

2. Las aguas superficiales, así como las subterráneas, con excepción de las pluviales, integradas en el ciclo hidrológico, constituyen un recurso unitario, subordinado al interés general, que forma parte del dominio público estatal, como dominio público hidráulico.

3. El servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales.

4. La ley, por los tres quintos de votos del total de componentes de cada Cámara, podrá autorizar el suministro de agua, a otro país, cuando éste se encuentre desabastecido y por motivos de solidaridad.

ARTÍCULO 188. AGRÉGUENSE:

Las disposiciones de este artículo no serán aplicables a los servicios esenciales de agua potable y saneamiento.

Disposiciones Transitorias y Especiales

Agréguense la siguiente:

zii. La reparación que correspondiere, por la entrada en vigencia de ésta reforma, no generará indemnización por lucro cesante, reembolsándose únicamente las inversiones no amortizadas.

TRAS LA REFORMA, MÁS RETOS

Pese al evidente triunfo, aún quedaba un tema importante por resolver. Las multinacionales del agua que ya estaban instaladas no querían abandonar el país y es más; comenzaron a presionar al gobierno que, de no cumplir con los contratos firmados, tendrían que pagar millones de dólares a modo de indemnización. Frente a esta presión, el 20 de mayo del 2005 el poder ejecutivo decide firmar un decreto que señalaba que la reforma no era retroactiva, habilitando así a estas empresas para quedarse hasta que terminasen sus contratos.

“Recuerdo que hicimos una movilización muy grande protestando por ese decreto, aunque a esas alturas era difícil tener fuerzas para revertir todo. Pero paralelamente, vimos que además las empresas ya no estaban muy interesadas en quedarse. La Suez Lyonnaise, por ejemplo, dijo que su ambición original era extenderse a otros lugares, pero con esta reforma constitucional ya no podrían hacerlo”, señala Carmen Sosa.

Finalmente, la cancelación de los contratos con las multinacionales se dio no sólo por la interpretación de la reforma a la Constitución (cuya jerarquía está legalmente por encima de cualquier norma menor), sino que se fundamentó en los incumplimientos de estas empresas, que iban desde el atraso en el cronograma de obras hasta el no pago de los cánones al Estado. Así fue como el gobierno pudo negociar con Uragua su salida, asumiendo Ose como organismo público. “Y por otro lado, al Este del arroyo de Maldonado, Ose le compró a la Suez Lyonnaise sus acciones (60% de Aguas de la Costa). Aun así, hoy en día, la otra parte de las acciones (40%) están en manos de un privado uruguayo, lo que debería terminar en 2018”, recalca Carlos Sosa.

Tras las negociaciones entre URAGUA y el gobierno uruguayo se llegó a un “acuerdo amigable” para la cancelación del contrato, lo que le significó al Estado reembolsar unos 15.000.000 de dólares, precisamente el monto del depósito de garantía que la empresa había entregado al inicio de la licitación.

Luego de recuperar los servicios que habían sido concesionados a URAGUA, el 8 de octubre de 2005 se realizó un acto masivo y simbólico, en el que integrantes de la CNDAV cubrieron el exterior del local con banderas nacionales, estandartes de la OSE, del sindicato y de la CNDAV, a cambio de los carteles que identificaban a la empresa privada. De hecho, actualmente, el cartel de URAGUA luce en la sede de la FFOSE a modo de “trofeo”.

LA REFORMA SE CONVIERTE EN LEY

Con el objetivo de avanzar en la aplicación de la reforma constitucional, en enero de 2006 se creó la Dirección Nacional de Agua y Saneamiento (DINASA, actual Dirección Nacional de Agua, DINAGUA), dependiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA). Entre sus atribuciones está el proponer la legislación que permitirá la instrumentación de la reforma.

Esta Dirección creó posteriormente la Comisión Técnica Asesora de Agua y Saneamiento (COTASA), integrada por diversos actores involucrados en la gestión de las aguas. Su principal objetivo fue asesorar en forma permanente a la DINAGUA y especialmente trabajar en la elaboración de una primera propuesta de ley.





Carmen Sosa, dirigente de FFOSE.

“Nosotros, como miembros de la sociedad civil, por haber promovido la reforma, fuimos invitados a participar en la discusión de ese proyecto de ley, con todos los órganos estatales involucrados. Finalmente salió una Ley de Aguas, con muchos aportes nuestros, pero otros no tanto, pues nosotros queríamos más énfasis en el tema de la participación”, relata Carmen Sosa.

La Ley Nº 18.610, de Política Nacional de Aguas (2009) estableció los principios rectores de la Política Nacional de Aguas, dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 47 de la Constitución de la República.

Entre sus aspectos más importantes señala que la gestión integrada de los recursos hídricos deberá contemplar aspectos sociales, económicos y ambientales. Además, en su artículo 19, expresa que “los usuarios y la sociedad civil tienen derecho a participar de manera efectiva y real en la formulación, implementación y evaluación de los planes y de las políticas que se establezcan” e indica que ésta debe darse en todas las instancias de planificación, gestión y control.

Junto con establecer que el agua y el saneamiento son parte del dominio público, aborda aspectos como la integralidad del ciclo hidrológico y el reconocimiento de la cuenca hidrográfica como “unidad

de actuación para la planificación, control y gestión de los recursos hídricos en las políticas de descentralización, ordenamiento territorial y desarrollo sustentable”.

Asimismo, dividió los recursos hídricos en tres grandes regiones hidrográficas; Río Uruguay, Laguna Merín y Río de la Plata y su frente marítimo. Para efectos de manejar los recursos hídricos de las respectivas regiones se constituyeron los Consejos Regionales. Estos, a su vez deben promover y coordinar la formación de comisiones de cuencas y de acuíferos, para dar sustentabilidad a la gestión local de los recursos naturales y administrar los potenciales conflictos por su uso.

“Nosotros, como miembros de la sociedad civil, por haber promovido la reforma, fuimos invitados a participar en la discusión de ese proyecto de ley, con todos los órganos estatales involucrados. **Finalmente salió una Ley de Aguas, con muchos aportes nuestros, pero otros no tanto, pues nosotros queríamos más énfasis en el tema de la participación**”, relata Carmen Sosa.

Participación de los trabajadores en la lucha por la defensa del Agua

La reforma constitucional de Uruguay se ha convertido en un caso de estudio importante y también en un referente en lo que respecta a la capacidad de los sindicatos y trabajadores de movilizar a la ciudadanía en favor del interés público.

En un principio, la primera preocupación de la FFOSE pasaba por los intereses de sus miembros, ya que se estaban congelando puestos de trabajo y la carga laboral iba en aumento. Pero progresivamente, las inquietudes de sus miembros fueron más allá de sus propios empleos. Como trabajadores de la empresa de agua nacional también sentían una fuerte conexión con los campesinos y la población rural, cuyos medios de vida dependían de un suministro tan básico y elemental como el agua.

En una entrevista realizada por Hilary Wainwright, investigadora del Transnational Institute, a Adriana Marquiso, presidenta de la FFOSE entre 2004 y 2010, ésta última señalaba que “para nosotros, la situación de falta de agua en el campo es muy sensible. Hay funcionarios de OSE hasta en las localidades rurales más pequeñas. Crecieron en esos pueblos, viven en ellos, son parte de la población afectada. El agua es demasiado vital como para que la función de suministrarla sea ejercida como un empleo más”.

Ismael Cortazzo recuerda que con el paso de los años (desde que se iniciaron las primeras concesiones hasta el año 2000, aproximadamente), “se fue generando una conciencia en el sindicato de que esta lucha era mucho más grande que la mera defensa de nuestros puestos de trabajo y que, por lo tanto, no podíamos dar la pelea solos, sino que debíamos forjar alianzas con la sociedad civil. Pero ésta también debía comprenderlo y defender no sólo al recurso agua como derecho humano, sino también defender y promover su gestión por parte del Estado y alejada de la mercantilización”.

La primera alianza -precisa- “se dio en el marco del 7° Congreso del PIT-CNT, donde se colocó como centro que debíamos impulsar un programa de cambio y una estrategia de alianzas con la sociedad civil organizada. FFOSE, con la experiencia de la concesión de Maldonado y con la posibilidad de que nuevos departamentos pudieran ir por el mismo camino, se lanzó en ese objetivo, haciendo un trabajo con sus afiliados y con la comunidad. También hubo contactos con partidos políticos como el Frente Amplio y dirigentes de partidos políticos, que adhirieron a la causa del agua como el caso de los partidos Colorado y Nacional”.

En todo caso, agrega Cortazzo, “se intentó conformar un movimiento que partiendo de un sindicato plural, pudiera ser paraguas de distintas formas de organizaciones, tanto hermanas como sindicatos, cooperativas de vivienda, movimientos estudiantil, pequeños productores rurales, agrupaciones barriales, ONG ambientalistas y partidos políticos”.

Conscientes de que necesitarían ayuda, fue que FFOSE promovió la creación de una coalición nacional conformada por académicos, políticos y grupos comunitario como fue la Comisión Nacional en Defensa del Agua y de la Vida (CNDAV). “FFOSE fue sin lugar a dudas, la columna vertebral de este gran movimiento”, señala Carlos Sosa.

Esta coalición trabajó más de un año recogiendo las firmas necesarias para imponer un referendo, lo que se logró en el 2003.

Luego de eso, la comisión trabajó tanto a nivel local, dando a conocer su postura frente al tema del agua en las ciudades y poblados interiores, como a nivel internacional, haciendo un llamado a diversas organizaciones para que brindaran su apoyo, especialmente en torno a los principios sustentados en la propuesta de reforma constitucional y también a propiciar que el acceso al agua potable fuera un derecho humano reconocido. La CNDAV tenía su objetivo muy claro, que no sólo era oponerse a la privatización, sino principalmente brindar una propuesta concreta para resolver el tema, a través de un texto elaborado que permitiera reformar la Constitución. Esa claridad en sus objetivos resultó muy útil a la hora de conseguir apoyos, a pesar de las dificultades con que tenían que lidiar.

A nivel de localidades, los miembros del sindicato comenzaron a reunirse con las comunidades, explicándoles sobre los alcances (jurídicos, sociales, económicos y ambientales) del plan de privatización del gobierno. También se invitó a profesores e investigadores, que mostraron los datos y evidencias científicas y se citaba el ejemplo de países vecinos que ya habían sucumbido a las concesiones de los servicios públicos.

Fuera de la capital, FFOSE tuvo un rol protagónico en el trabajo con organizaciones rurales. Integrantes antiguos de este organismo recuerdan que en 2004, miembros de la FFOSE incluso viajaron a caballo por los pueblos del interior para hablar con la gente sobre la necesidad de una reforma constitucional.

Toda esta información fue canalizada principalmente a través de FFOSE, valiéndose de su estructura, ya que en cada lugar donde se había propuesto la privatización, existía una sede de la OSE. Cada sindicato local, además, habría promovido la unión con sus respectivas organizaciones comunitarias.

Asimismo, se trabajó en la capacitación de los miembros del sindicato y de la CNDAV para que actuaran en la difusión de la propuesta y en talleres, junto a otros activistas sociales y ambientalistas, entre otros.

“Teniendo en cuenta que en Uruguay hay una gran confianza en la gestión estatal de los recursos y un orgullo en la propiedad de las empresas públicas, se trabajó en primeramente la defensa de los puestos de trabajo y de a poco se fue haciendo un trabajo más global, denunciando lo que significaría que un privado gestionara el servicio de OSE”, acota Ismael Cortazzo.

Del mismo modo -agrega- “comenzamos a integrar aspectos regionales de lo que estaba pasando en países como Argentina, donde se había privatizado las empresas públicas. Así pudimos tener un espejo donde reflejarnos y ver qué podía pasar con la gestión de una empresa cuando está en manos de privados”.

La tradición y confianza en la gestión estatal se suma a la tradición de la democracia directa de Uruguay, la que ya había sido ejercida en los sucesivos plebiscitos y referendos realizados desde la década de

los ochenta en el país para resistir las diferentes iniciativas privatizadoras de los gobiernos. Para algunos autores (Valdomir, 2003), esta experiencia anterior habría generado una serie de capacidades en la sociedad uruguaya, que fue muy útil en relación al tema específico del agua. Ello, junto a la capacidad de unión y organización -cuyo mejor ejemplo es la CNDAV- pavimentó, de alguna manera, una vía con mayores posibilidades de lograr un triunfo.

A juicio de Ismael Cortazzo, todas estas acciones conjugadas fueron provocando un proceso de cambio político profundo, una modificación en la concepción del agua que pasó desde verla únicamente como un servicio más del Estado hasta considerarla un recurso humano fundamental para la vida. El centro del debate ya no era la empresa y sus puestos de trabajo, sino algo mucho más grande.

“La victoria del 31 de octubre de 2004 fue, a mi entender, primero opacada por el triunfo en primera vuelta del Frente Amplio y solo con el paso de los meses se pudo tomar real dimensión de la victoria, pero en el fuero íntimo de los miles y miles de trabajadores sabíamos que habíamos marcado historia, que ya nada era igual”, sostiene Ismael Cortazzo.

Luego de este triunfo, la CNDAV -que ya había decidido mantenerse como movimiento social- comenzó a ampliar su espectro de trabajo hacia otros temas y conflictos ambientales de carácter nacional. Entre ellos, su oposición a la instalación de plantas de celulosa en el río Uruguay.



A 10 años de la Reforma Constitucional del Agua

A una década de esta histórica enmienda constitucional, es posible observar avances en el tema del agua, pero también desafíos pendientes, entre los cuales se cuentan hacer efectiva y/o aumentar la gestión democrática y participativa de las diferentes cuencas hídricas del territorio y de los servicios públicos vinculados al agua y saneamiento; terminar definitivamente con la propiedad privada de los servicios del agua y el saneamiento y hacer frente a la contaminación y el deterioro de los territorios y cuencas hídricas, como consecuencia del modelo de desarrollo extractivista, especialmente cuando éste se realiza sin los controles suficientes.

“El escenario ha cambiado completamente en estos diez años. Las dificultades que tenemos ahora están relacionadas principalmente con la contaminación y la mala gestión de las cuencas. En el 2013 tuvimos un problema de agua con olor y mal sabor a causa de la contaminación del Río Santa Lucía, al que cada vez se requiere echar más productos para poder potabilizar sus aguas, porque ésta viene cada vez de peor calidad. Todo esto muy vinculado al cambio en el modelo productivo que estamos teniendo, en el cual predomina el monocultivo de la soja transgénica, el eucaliptus y el feed-lot. Hay una mala gestión de la cuenca, porque no se hacen los controles suficientes. Entonces, decimos: ya tenemos el agua en manos públicas, ahora nuestros problemas son las fuentes. No respetar el cuidado de éstas es, en definitiva, no respetar lo que votó la ciudadanía, porque si estoy diciendo que el agua es un derecho humano y que cualquier emprendimiento es posterior al consumo humano, entonces debemos respetar esa norma, porque así lo establece la Constitución”, expresa Carmen Sosa.

Para esta líder sindical, hoy en día la reforma constitucional “se está incumpliendo también en el tema de la participación por el control y gestión del agua, porque nadie le preguntó a la ciudadanía si querían implantar este modelo productivo, si querían una planta de celulosa, monocultivos de soja o de eucaliptus. Los proyectos son firmados sin ser consultados a la ciudadanía y se trata de decisiones que tienen impacto en las generaciones futuras”, recalca.

Por eso, advierte: “si antes luchamos porque se fueran las multinacionales del agua, ahora tenemos que luchar por evitar que las fuentes se sigan contaminando”.

A mi juicio- acota Carlos Sosa- “la lucha de nuestro pueblo para que se cumpla a cabalidad la reforma constitucional está actualmente más vigente que nunca. Porque aún hoy, en Maldonado hay un 40% de acciones que corresponden a privados. Pero además, como sindicato, hoy en día estamos llevando una lucha importante contra la minería a cielo abierto, por el impacto que provoca. Y también nos preocupa cómo impacta la deforestación en Uruguay. En nuestro país, hay un 1 millón 300 mil de hectáreas plantadas con eucaliptus y más o menos los mismo con soja; eso en un país de 16 millones de hectáreas, impacta muy fuertemente en el medio ambiente”.

Por su parte, Anahit Aharonian, Ingeniera Agrónoma miembro de la CNDAV insiste en que “las trasnacionales que trabajan en la minería, la agricultura extensiva (principalmente la soja y eucaliptus) están afectando los suelos y la calidad del agua. Las grandes plantaciones industrializadas necesitan mucho riesgo y fertilizantes, como nitrógeno y fósforo, que traen consecuencias nocivas sobre nuestras aguas. Además, estas plantaciones producen anomalías en el suelo, muchas de las cuales ni siquiera se pueden revertir”.

La minería y la agricultura industrializadas –agrega- implican un altísimo consumo de agua, energía, además de la construcción acelerada de enormes carreteras de salida que -en no pocas ocasiones- arrasan con lo que haya a su paso, sean comunidades autóctonas, ecosistemas, etc. Y es el Estado quien termina asumiendo el costo de todo esto.

“La ganancia de las empresas forestales se ha sostenido a expensas de un capital ambiental que no se contabiliza y que es la pérdida de agua, de biodiversidad, la degradación del suelo, el hábitat de los seres vivos y el deterioro de las funciones ecosistémicas”, advierte.

Por ello, a diez años de la reforma, reconoce el logro de “haber expulsado a las multinacionales del agua”, pero recalca que “hoy hay otras amenazas a las que tenemos que estar atentos e informados. Debemos ser conscientes del daño que ya existe y del que podemos prevenir. No tenemos por qué gastar dinero en mitigar parte del desastre que

hacen privados, que se llevan las ganancias y nos dejan las pérdidas. Tenemos que informarnos, presionar e incidir en los cambios que son necesarios en nuestro país para preservar nuestros bienes comunes”.

Marcel Achkar sostiene que la reforma de 2004 marcó un hito al colocar la gestión y control del agua como un tema de participación popular. Sin embargo, matiza, “hoy creo el texto aprobado debió ser más explícito, para evitar que otras amenazas -como la privatización de la tierra, la intensificación agraria y la extranjerización de la tierra con fines agropecuarios, energéticos y de extracción minera - afecten el sistema hidrológico”, tal como está sucediendo actualmente. En ese sentido precisa: “si queremos elaborar planes para la gestión sustentable del agua no podemos dejar de lado el tema de los suelos, porque están íntimamente relacionados. La degradación del agua no solo se relaciona con su consumo, sino con la forma en que se impactan los ecosistemas terrestres mediante distintas prácticas productivas y lógicas económicas, tales como: minería, disposición de residuos, desarrollo urbano, monocultivos, producción de energía y actividades industriales. Eso es importante tenerlo en cuenta para cuando trabajemos en la elaboración de un plan nacional de recursos hídricos”.

A modo de reflexión, señala que “la Reforma Constitucional nos enfrentó a una serie de desafíos que tenemos como sociedad uruguaya, en los que hemos avanzado muchísimo. Ahora tenemos que acelerar los tiempos. Los procesos de degradación, de contaminación, privatización y de control de recursos naturales por parte de trasnacionales aún son limitados y tenemos tiempo de revertirlos”.

La enseñanza que nos deja esta reforma es que “cuando hay un objetivo claro, y la sociedad lo asume y lo toma como propio, se puede revertir un proceso de privatización. Todo el movimiento que se desencadenó con el proceso de la reforma implicó la salida de una de las empresas más agresivas que operaba en América Latina para el control de recursos hídricos”.

Muchas veces -agrega- “creemos que no podemos avanzar como país si no es a través de las inversiones de empresas trasnacionales. Nosotros hemos demostrado que se puede caminar por otros senderos”.

Óscar Rodríguez, secretario subregional de la ISP para América Central y coordinador del Proyecto Regional para el sector de Agua, destaca este 10° aniversario del plebiscito como un hito muy relevante en la historia de la administración pública de América Latina. “Es un gran mérito que un país logre hacer una consulta popular tan importante para declarar el agua como un derecho humano, después de tantas discusiones y batallas ideológicas con posturas distintas respecto al manejo del agua; por un lado, los sindicatos articulados con movimientos sociales y funcionarios de la misma empresa pública del agua pugnando por un manejo público de ésta y por el otro, un sector económico y político influyente de Uruguay apelando a la privatización del agua”.

Además rescata que este hito ha sido construido de manera colectiva y que tiene un aprovechamiento muy importante, no sólo en Uruguay, sino también en otros países, particularmente andinos, donde puede darse la transferencia de conocimientos sobre el manejo del agua. Asimismo, valora lo exitoso que ha sido la experiencia de la empresa de agua pública en Uruguay “y el interés y la proyección que ha tenido el sindicato para promover este tipo de acuerdos, no sólo con empresas públicas, sindicatos y asociaciones comunitarias o de tipo municipal o cooperativo, sino también con otros movimientos sociales”.

En este contexto, estima que la declaración del agua como DDHH en Uruguay es una bandera que se alzó para emprender campañas similares en otros países, como Colombia, Salvador, algunos estados de Brasil, también en Perú. “La experiencia uruguaya se ha constituido en una especie de modelo de gestión para otros países de América Latina y es un fenómeno muy interesante que ha sido analizado y mencionado en mucha literatura relacionada con el agua y el DDHH al agua”.

Todo ello hace de Uruguay casi un excepción en América Latina, “a pesar de que tenemos conocimiento de que algunas ciudades de Brasil y en algunas ciudades importantes de ciertos países de América Latina se ha instalado el agua como DDHH, en la práctica todavía se insiste en que es necesario privatizar, aduciendo que hay problemas de financiamiento o de deficiencia administrativa, que hay demandas insatisfechas, que la calidad del agua no es la recomendada por la organización de la salud. Bajo esos argumentos, que son meras excusas, se intenta privatizar”.

Desafíos sindicales

Como señalamos anteriormente, el caso de Uruguay, y específicamente el de OSE, es un ejemplo poco común de integrantes de sindicatos del sector público que luchan por causas que van mucho más allá de su esfera directa. Hay varios factores que influyen en esta situación, partiendo por la tradición de empresas públicas que existe en Uruguay, su experiencia en el tema de las luchas sociales y el hecho mismo de trabajar en un ámbito tan vital y elemental como el agua, cuya carencia afectaría no sólo a los usuarios, sino también a ellos y sus familias, en tanto ciudadanos.

En ese sentido, el caso de FFOSE es también un ejemplo de cómo la estrategia sindical fue capaz de cambiar sus prioridades iniciales en respuesta a la amenaza de la privatización. Al entender esto, los trabajadores de OSE pasaron a convertirse en actores colectivos que se mueven en torno a objetivos sociales globales y es por ello que buscaron construir alianzas populares para “defender lo que pertenece a todos”. De esta forma, lograron crear coaliciones a largo plazo, en lugar de meras alianzas instrumentales, asumiendo un compromiso mucho mayor.

Tal como señalaba al principio Carlos Sosa, en los primeros tiempos “ni siquiera teníamos el atisbo de discutir si el camino era la reforma constitucional, pero estábamos convencidos de que la única forma lograr nuestros objetivos era la lucha del sindicato unida a las organizaciones sociales. Y a partir de ahí avanzamos”.

La unión y las alianzas fueron pieza clave en el logro de objetivos y no sólo con la ciudadanía, sino con los más amplios sectores -a través de la CNDAV- Por ejemplo, hacerlo a través de expertos y entidades de investigación fue muy útil a la hora de dar un sustento técnico a la propuesta para una nueva reforma constitucional y entregar los fundamentos que explicaban el impacto (ambiental, social y económico) que provocaría la privatización.

Estos logros generaron todo un cambio de visión, estima Ismael Cortazzo. “El tema del agua como un bien público y derecho fundamental quedó instalado. En estos 10 años empezamos a recorrer un camino en el ámbito internacional en el que hemos ido mostrando

a otros países cómo nos planteamos frente a este tema y cómo lo enfrentamos”.

Es por eso mismo Carlos Sosa no puede dejar de reconocer el rol que tuvieron los sindicalistas que tomaron parte en ese proceso. “Cómo no nos vamos a maravillar del sindicato y cómo no vamos a dejar de apelar a éste y a las organizaciones sociales, si vimos que realmente fuimos capaces de revertir procesos de esta naturaleza. Los consensos se logran con lucha, con movilización. Creo que nosotros abrazamos lo más sentido que hubo en la defensa de las empresas públicas y hemos sacado experiencias de esa lucha. Demostramos que a través de movilizaciones y de la unión sí se puede conseguir los objetivos que nos planteamos”.

Pero, al mismo tiempo, reconoce que el trabajo sindical no se agotó en la aprobación de la reforma constitucional, sino que es imprescindible seguir luchando para evitar que las nuevas amenazas terminen afectando los derechos consagrados en la Constitución en relación al tema agua.

Y si antes se luchaba contra un “enemigo” mucho más visible y concreto (las empresas multinacionales del agua), ahora las amenazas aparecen menos tangibles, pero más progresivas en el tiempo y, por lo mismo, pueden ser más dañinas.



Foro a 10 años de la Reforma Constitucional organizado por FFOSE y la Central Uruguaya PIT-CNT.

El nuevo reto, en ese sentido es conseguir mantener la unión y adhesión ante estos nuevos fenómenos que generan un impacto gradual, pero acumulativo, como es la contaminación y la degradación de los suelos y de la calidad del agua. Lograr elaborar una estrategia concreta en relación a este tema es también un reto, así como lo fue hace una década el poder desarrollar una propuesta específica (un texto que permitiera modificar la constitución), más allá del solo hecho de oponerse a la privatización de las empresas.

Al interior de OSE -así como de otras empresas públicas- también es un desafío hacer frente a la externalización o tercerización de los servicios, que provocan una disgregación de los trabajadores, atenta contra del sentido de pertenencia y orgullo de pertenecer a esta empresa pública y -al haber alta rotación- se pierde al acervo de la cultura propia de esta compañía, el conocimiento técnico y práctico y la transmisión de saberes y tradiciones inherentes a OSE.

“Es un tema que nos preocupa”, dice Carmen Sosa. Y precisa: “En este momento, el 25% de los funcionarios de OSE son tercerizados. El sindicato está en contra de esta política, porque finalmente perjudican al trabajador. Estos funcionarios tercerizados hacen la misma tarea, pero reciben la mitad del sueldo y es la empresa intermediaria la que sale ganando. Esto también crea un problema de identidad, ya que la OSE se caracteriza porque sus funcionarios tienen un amor por la empresa, hay un contacto directo con los usuarios. Y estos funcionarios tercerizados son cambiados frecuentemente, lo que afecta el sentido de pertenencia, la transmisión de conocimientos, entre otros valores. OSE es una universidad en sí misma, porque un ingeniero puede tener mucho conocimiento teórico, pero no empírico, el que en esta área es fundamental y la tradición desde el año 52 ha sido la transmisión de conocimiento. Pero por la rotación de empleados eso se está perdiendo. Y lo que más nos preocupa es que el contacto cotidiano con el ciudadano, que antes era muy cercano, ahora se está perdiendo, por esta misma razón”.

Por todo ello es que lograr mantener la unidad, el sentido de pertenencia y fomentar el orgullo de trabajar en esas condiciones será un verdadero desafío para OSE.

Conseguir nuevos aliados, considerando el amplio abanico de la sociedad (desde académicos, científicos hasta vecinos de barrio, pequeños agricultores y campesinos) es un camino necesario en la consecución de nuevos objetivos. Asimismo -y considerando que Uruguay ha sido reconocido mundialmente como referente en el tema del agua- es importante mantener y acentuar el trabajo con aliados a nivel internacional.

Apoyándose en su sistema de democracia directa, también será importante seguir desarrollando modelos de democracia participativa que involucren al trabajador, no sólo en su calidad de tal, sino especialmente en su condición de ciudadano, con la idea de involucrar a grupos sociales cada vez más amplios.

La comunicación es una herramienta fundamental en todos los objetivos y en ese contexto, es importante ingresar de plano en el mundo digital, creando estrategias en este campo y trabajando en el mundo de las redes sociales, aprovechando estas plataformas para llegar con sus ideas, difundir actos y manifestaciones.

Hay otros retos que no son exclusivos de este sindicato, pero a los cuales FFOSE también tendrá que hacer frente, como la flexibilización de las relaciones laborales, la precarización del trabajo y el trabajo informal, fenómenos que van muy de la mano con sociedades con economías cada vez más liberales, donde el capital es muchas veces quien tiene la última palabra, sin contrapesos, lo que lleva a aceptar trabajos precarios (subcontratados, con contratos temporales, etc.) con tal de poder acceder a un empleo. El incremento de los trabajadores con problemas de empleo puede considerarse también como otro factor que debilita al movimiento sindical.

Finalmente, también será importante para este sindicato mantener su lucha a favor de temas ambientales y sociales y sumarse a otras causas, más allá de los temas que los atañen directamente (sueldos, mejores condiciones laborales, etc), de modo que la sociedad compruebe efectivamente que están preocupados de asuntos de una dimensión mayor, lo que puede favorecerlos cuando requieran ser “apoyados de vuelta” en sus propias causas, reconociéndolos como referentes bien valorados.

Bibliografía

- a. Alternativas a la Privatización: La provisión de servicios públicos esenciales en los países del Sur. David A. McDonald y Greg Ruiters (eds.), 2012, Editorial Icaria.
- b. Uruguay: La victoria de la lucha social por el agua, Carlos Santos y Alberto Villarreal. Artículo publicado en enero de 2005 como uno de los capítulos del libro “Por un Modelo Público de Agua – Triunfos, luchas y sueños”, y actualizado en julio de 2006.
- c. La defensa del agua como recurso público en Uruguay: el caso de la Comisión Nacional en Defensa del agua y la vida Marcel Achkar, Ana Domínguez y Fernando Pesce.
- d. “Uruguay. Recursos Hídricos”, de Ana María Vidal. Anexo del libro Administración de derechos de agua: experiencias, asuntos relevantes y lineamientos, de Héctor Garduño, para el Servicio de Derecho para el Desarrollo Oficina Jurídica de la FAO.
- e. La Política Nacional de Aguas y la Ley de ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, Marcel Achkar y Ana Domínguez.

Anexo 1: OSE

OSE es el organismo estatal responsable del abastecimiento de agua potable en toda la República Oriental del Uruguay y del servicio de saneamiento por redes de alcantarillado, con excepción de Montevideo, su capital. (Ley Nº 11.907, 19 de diciembre de 1952). De acuerdo a la ley, sus cometidos deben efectuarse con una orientación fundamentalmente higiénica, anteponiéndose las razones de orden social a las de orden económico.

OSE se relaciona con el Poder Ejecutivo a través de DINAGUA (Dirección Nacional de Aguas) dependiente del MVOTMA (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente) a quien le compete la formulación de las políticas de agua y saneamiento a nivel nacional.

OSE produce 330 millones de m³ de agua potable al año, posee 15.000 kilómetros de redes y más de 1.080.000 conexiones, con una cobertura del 98 % de la población. (Cifras entregadas por OSE en 2014). En el período 2010-2013 la empresa invirtió 165 millones de dólares en infraestructura.

Uruguay dispone de 3.200 km de redes de saneamiento, con más de 280.000 conexiones, lo que representa un 45% de cobertura por

redes de alcantarillado en el interior del país. La empresa tiene unos 4.600 funcionarios (hace diez años eran alrededor de 6.000) y 70 locales comerciales distribuidos en todo el país. No recibe subsidios externos y se financia únicamente por sus ingresos por tarifa (0.92% del ingreso medio familiar).

La misión de OSE es “contribuir a la protección de la salud y a la mejora de la calidad de vida de la sociedad brindando servicios públicos de agua potable a nivel nacional, y de saneamiento por redes colectivas en el interior, de forma eficiente, con una gestión sostenible, cuidando el medio ambiente”.

Su visión, en tanto, es “ser una empresa pública de excelencia, comprometida con la prestación de servicios de agua potable y saneamiento, que procure el acceso universal y la satisfacción del usuario, de forma eficiente y sustentable, con responsabilidad social, ambiental y participación ciudadana”. Estas definiciones, guían la planificación de las acciones con prioridad en el tema estratégico “Universalización de los servicios e inclusión social” que tiene por objetivo realizar planes y proyectos para contribuir al desarrollo del país y a la mejora de la salud de la población, promoviendo la universalización del agua potable y el saneamiento hacia los sectores más vulnerables.

<http://www.ose.com.uy>

La Internacional de Servicios Públicos (ISP) es una federación sindical mundial que representa a 20 millones de trabajadores y trabajadoras que prestan servicios públicos esenciales en 150 países. La ISP defiende los derechos humanos, promueve la justicia social y el acceso universal a servicios públicos de calidad. La ISP trabaja con el sistema de las Naciones Unidas y en colaboración con entidades de la sociedad civil, sindicatos y otras organizaciones.



Public Services International, BP 9, F-01211 Ferney-Voltaire Cedex, France.

Tel: +33 (0)4 50 40 64 64 Fax: +33 (0)4 50 40 50 94

E-mail: psi@world-psi.org

